



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001822-02

*Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que ponga en marcha una unidad de cuidados paliativos pediátricos en el Hospital General de Segovia a la mayor urgencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001822, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a que ponga en marcha una unidad de cuidados paliativos pediátricos en el Hospital General de Segovia a la mayor urgencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 354, de 26 de diciembre de 2017, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. A terminar de desarrollar el plan de cuidados paliativos pediátricos iniciado en el Área de Salud de Segovia, con la participación de las asociaciones de pacientes y la implicación tanto de la atención primaria como de la atención hospitalaria.
2. A la vista de la experiencia en Segovia se confeccione un plan autonómico de Cuidados Paliativos Pediátricos en el que se recojan las necesidades en recursos humanos, materiales y de organización (incluyendo unidades de referencia, etc.) en las diferentes áreas de salud de la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago